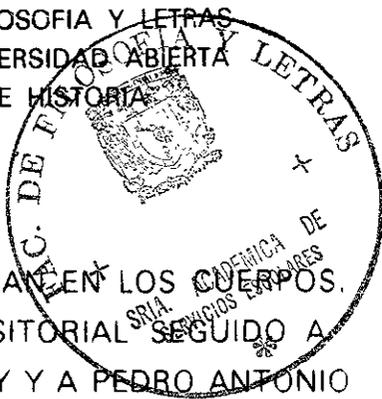




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA
COLEGIO DE HISTORIA



LOS DEMONIOS ENTRAN EN LOS CUERPOS.
EL PROCESO INQUISITORIAL SEGUIDO A
BARBARA ECHAGARAY Y A PEDRO ANTONIO
FERNANDEZ IBARRARAN.

T E S I S I N A

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADA EN HISTORIA
P R E S E N T A :
LAURA LEMUS MENDEZ

DIRECTORA DE TESINA: LIC. MARIA ELENA GUERRERO GOMEZ



MEXICO, D. F.



SEPTIEMBRE DE 1998

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

U. N. A. M.
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Jefatura de la División del
Sistema Universidad Abierta

265917



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. MARCO HISTÓRICO-LITERARIO DE LA NUEVA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII.....	7
1.1 CARACTERÍSTICAS HISTÓRICAS Y LITERARIAS	
1.2 DISCURSO ECLESIAÍSTICO DE LA ÉPOCA	
1.3 BEATAS E ILUSAS NOVOHISPANAS: SU EXISTENCIA, SU DISCURSO	
2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCESO	24
2.1 LA INQUISICIÓN	
2.2 EL DOCUMENTO	
2.3 PERSONAJES IMPLICADOS	
2.4 DEL DEMONIO Y OTROS SERES	
2.5 ENTRE LOS DEMONIOS Y LA DIVINA PIEDAD	
2.5.1 LOS DEMONIOS LEVANTAN LAS ENAGUAS	
2.5.2 ABRIR EL ABISMO DE LA DIVINA PIEDAD	
2.5.3 SU HUMILDE HIJA QUE SUS PIES BESA	
CONCLUSIONES	47
BIBLIOGRAFÍA	55

La autoridad se utiliza para coordinar las actividades de un gran número de personas. Ésta penetra en todas las esferas de la vida social y existen en todas las sociedades conocidas. La autoridad es la representación de que la sociedad humana es, en buena parte, un conjunto de acuerdos e implica obediencia sobre la base de algo más que el simple miedo o la coerción: hay un conjunto de límites sobre lo que pueden hacer tanto quienes ponen las reglas como quienes las obedecen, es decir, los grupos dominantes y los subordinados. La obediencia implica el control de los impulsos y es bien válido suponer que esto a su vez implica algún grado de insatisfacción y, en casos más graves, de verdadero dolor.

Como los que tienen la autoridad rara vez pueden controlar la forma en que se cumple una tarea, los subordinados terminan por realizar sus propias prácticas, gracias a lo cual, con el paso del tiempo, adquieren la autoridad moral necesaria, tal como la Inquisición que es la máxima autoridad moral durante su época, con anuencia de la propia Iglesia. Se trata de un desafío a la autoridad moral de los dirigentes y a los modos acostumbrados de comportamiento que los subordinados han creado para proteger sus propios intereses frente a sus superiores, así como la integridad de su propio grupo social.

Nuestra atención se dirige a las mujeres que padecen la represión social, ideológica y ética, que transgreden las leyes establecidas por la Iglesia novohispana del siglo XVIII. Se trata de ver qué vías encuentran para encaminar su insatisfacción ante las circunstancias de la vida y cómo son vistas en determinada sociedad

La delimitación de esta investigación está marcada por la temporalidad del proceso que el Tribunal del Santo Oficio siguió a los acusados; el proceso se llevó a cabo en la

Ciudad de México de 1792 a 1800. Se revisaron los volúmenes 1330 y 1251 sitios en el Archivo General de la Nación, Ramo Inquisición, que contienen la documentación del proceso inquisitorial (1330 para él y 1251 para ella). Se toma en cuenta la totalidad de los expedientes, mas sólo se hace la paleografía de un documento esencial para la investigación debido a que él narra aspectos de la vida de la ilusa Bárbara Echagaray escrita por su confesor, Pedro Antonio Fernández Ibarrarán, puesto que en el presente trabajo se busca caracterizar y analizar dicha narración.

La primera parte de este trabajo es un intento preliminar por introducir dimensiones y consideraciones históricas del siglo XVIII novohispano. Veremos, someramente, las condiciones culturales, religiosas e históricas que generan un tipo específico de discurso.

El segundo apartado es un acercamiento al espacio y tiempo del proceso inquisitorial, al papel que jugó la Inquisición; así mismo, el relato que se obtuvo de los expedientes nos dará la continuidad para entrar al análisis del documento específico y que es una vuelta a los problemas más generales que se trataron en la primera parte, junto con el intento por tratar los aspectos metodológicos más sustantivos que surgieron precisamente a través de la perspectiva histórica

Sin ocultar mis preferencias morales o las razones que tengo para ellas, he tratado a lo largo de este trabajo de construir argumentos que queden abiertos para ser refutables mediante la evidencia y la lógica. Aunque la mente humana sea compleja y complejas también las conductas, podemos observar diacrónicamente el comportamiento de los sectores sociales, cualesquiera que ellos sean. La historia de las mentalidades es una útil

herramienta en estos casos: es la observación constante, no por coyunturas, a lo largo de un periodo de lo que nos interesa conocer; es el reconocimiento de un proceso histórico que se deslinda de posturas fatalistas y futuristas con argumentos ahistóricos y teleológicos.

El siglo XVIII fue el crisol de la etapa colonialista en Hispanoamérica; encontramos un fuerte amalgamamiento, un creciente mestizaje y un pujante criollismo que explotarán durante la siguiente centuria. El siglo XVIII está marcado por el cambio de casa gobernante en España, la implantación de reformas y por una gran actividad social e ideológica. En el continente americano, específicamente en Nueva España, las condiciones son de aparente estabilidad y bonanza. No obstante, más allá del discurso oficial se entretajan diversas situaciones; se da una cotidianidad que las autoridades no logran -o no quieren- ver y controlar.

1.1 CARACTERÍSTICAS HISTÓRICAS Y LITERARIAS

Los cambios implantados por los Borbones, efectivos a partir de la visita de José de Gálvez a la Nueva España en 1765, trajeron rupturas y acomodos tanto en la sociedad como en la Iglesia novohispanas. Si los reyes pretendían controlar aún más sus colonias, reafirmar su hegemonía y su presencia en Europa y en el continente americano, sucedió lo contrario ya que tales medidas sólo produjeron descontentos y rechazo a la imposición española.¹ Si se intentaban reformar todos los ámbitos (economía, sociedad, política, cultura, religión), solamente se logró profundizar la brecha entre españoles peninsulares, que ejercían, con mucho, el poder, y los americanos, que cada vez se debatían más por lograr puestos "dignos", y empujar a la Nueva España a un gran auge y ebullición en todos los niveles.²

¹Horst Pietschmann, "Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución: La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII" en Josefina Vázquez, coord., Interpretación del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas, p. 27 y s.s.

²Horst Pietschmann, Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político-administrativo, p. 3 y s.s.

Ahora bien, teniendo como fondo todos estos acontecimientos, que de ninguna manera debemos soslayar, la Iglesia sufrió un fuerte golpe justo donde más le dolía. No sólo fue la expulsión de los jesuitas en 1767, puesto que éstos eran “el obstáculo decisivo para una más completa confirmación del poder estatal sobre la Iglesia [y] los jesuitas tenían amplios poderes en el campo de la educación y, de forma más general, en la orientación de las conciencias”,³ sino la evidencia de que se encontraba en una etapa difícil tanto en España como en América.⁴ El poderío de la Iglesia ha sido cuestionado una vez más y no saldrá, aparentemente, bien librado. Lo anterior, quedó claro cuando Carlos III reforzó el control estatal en torno a la Iglesia y convocó a los Concilios entre 1771 y 1774.⁵

Sin embargo, la Nueva España había conocido, a través de la Iglesia, el Barroco, ese concepto tan discutido,⁶ que conforma una identidad, una síntesis de aportes,⁷ que en América toma un sentido tan abierto y abarca gran parte de los siglos XVII y XVIII. Es importante señalar que el Barroco entra con fuerza en diversos ámbitos, ya que en esa época y gracias a él, “se conoció un gran auge literario”,⁸ sobre todo en el campo de la poesía.⁹ Es así, que la cultura se desarrolla ampliamente. Existe una gran actividad cultural y literaria que hace bullir a la Nueva España; nada tiene que envidiar a las metrópolis

³Josep Barnadas, “La Iglesia en la Hispanoamérica colonial” en Leslie Bethell, ed., Historia de América Latina colonial Europa y América en los siglos XVI, XVII, XVIII, t. 2, p. 204.

⁴Vid J. Sarrailh, La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII, p. 615 y s.s., y J. Viqueira, ¿Relajados o reprimidos?, *passim*

⁵J. Barnadas, op. cit., p. 205.

⁶Vid Severo Sarduy, “El Barroco y el Neobarroco” en América Latina en su literatura, p. 167-184; y Sebastián Santiago,

El Barroco iberoamericano Mensaje iconográfico, *passim*

⁷Ramón Gutiérrez, “Modernidad europea o modernidad apropiada. La crisis del Barroco al Neoclasicismo” en Arte, historia e identidad en América. Visiones comparativas, t. 3, p. 741 y s.s.

⁸Enrique Anderson, Historia de la literatura hispanoamericana, p. 90

⁹Felipe B. Pedraza, coord., Manual de literatura hispanoamericana. Época virreinal, p. 12 y s.s.

europas: presencia concursos literarios, circulan obras de grandes autores. Y, sin embargo, existe aún, una gran restricción en la difusión de la cultura.

Cabe hacer notar que históricamente el conocimiento ha estado reservado a unos cuantos privilegiados -llámense clero, burgueses, intelectuales; el libro, con toda su carga ideológica, es el que llega a menos manos; y esta etapa no es la excepción. La Iglesia tiene *Indices librorum prohibitorum* que no deben ser conocidos por los fieles a la religión cristiana y que podrían conducir a la perversión y al crimen. El libro ha difundido "ideas lo mismo desde el ámbito de 'lo bueno', de 'lo aceptado', que desde el campo de 'lo malo' y 'lo prohibido'".¹⁰ Dentro de dicha prohibición, la mujer tenía un limitado acceso a la literatura llegada de Europa o generada en las mismas colonias; es pertinente señalar que si tenían posición económica desahogada podían "dedicar su tiempo libre a la lectura, la escritura, las matemáticas elementales, la música, la religión en la escuelas amigas o en colegios, conventos y beaterios."¹¹ Pese a lo anterior, toda la lectura pasaba antes por las manos del confesor quien determinaba que leerían sus dirigidas espirituales,¹² ya que en los conventos y en la vida seglar las mujeres debían tener por lecturas las obras edificantes.

La educación que las mujeres pudieron haber recibido se limitaba a sus deberes, su conducta y su responsabilidad en el hogar; estamos hablando, como dice Lavrín, de una "educación informal".¹³ Es decir, que la mujer se encontraba "presa", presa de sí misma, de su entorno, de su sociedad; su participación es coartada, condicionada, "por las instituciones

¹⁰José A. Ramos Soriano, "Una senda de la perversión en el siglo XVIII: el imaginario erótico en la literatura prohibida en Nueva España" en Sergio Ortega, ed., De la santidad a la perversión, p. 69.

¹¹Josefina Muriel, Cultura femenina novohispana, p. 19

¹²*Ibid*, p. 20 y s.s.

¹³Asunción Lavrín. "La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana" en Leslie Bethell, Historia de América Latina, t 4, p. 123

políticas y jurídicas que las contienen y las norman; y por las concepciones del mundo que las definen y las interpretan";¹⁴ su situación se expresa a partir de sus condiciones reales de vida.

No obstante, este oscuro panorama parece cambiar a finales de la colonia que es el momento en que aparecen algunos escritos de "autores didácticos" dirigidos a la educación de las mujeres, de los cuales sobresale el de Josefa Amar y Borbón, por ser un tratado no común para esa época, ya que fue escrito por una mujer.¹⁵ A esto debemos agregar, según la investigación hecha por Johanna Mendelson, que "la educación de las mujeres, tarea que originalmente se había dejado a cargo de la Iglesia y del convento, se convirtió en un importante tema de discusión en los periódicos ilustrados."¹⁶ Estamos hablando de que la mujer empezó tener posibilidades reales de ser educada y culta; que podría tener acceso al conocimiento y a la cultura; de por fin, ser sujeto de la historia por iniciativa propia. Se concreta así, lo que se inicia a mediados del siglo XVII, "el despertar de una ansiedad intelectual y espiritual."¹⁷ Un claro ejemplo de lo anterior, es la creación de colegios en diversos puntos de la Nueva España por iniciativa de mujeres.¹⁸

No debemos dejar de mencionar que desde mediados del siglo XVI se erige en Europa una literatura mística femenina con la cual algunas mujeres, a petición de sus confesores, dan testimonio de sus vidas y que es utilizado por aquéllos para evitar

¹⁴ Marcela Lagarde, Cautiverios de las mujeres: Madre-esposas, monjas, putas, presas y locas, p. 66

¹⁵ A. Lavrín, "Investigación sobre la mujer de la Colonia en México siglos XVII y XVIII" en Asunción Lavrín, comp., Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas, p. 34 y s. s.

¹⁶ Johanna Mendelson, "La prensa femenina: La opinión de las mujeres en los periódicos de la colonia en la América española 1790-1810" en Asunción Lavrín, comp., Las mujeres latinoamericanas, p. 238.

¹⁷ Jacques Lafaye, "Literatura y vida intelectual en la América española colonial" en Asunción Lavrín, Las mujeres latinoamericanas, p. 253

¹⁸ Murici, Las mujeres en Hispanoamérica, p. 89

"engaños, historias y herejías."¹⁹ La presencia de la Iglesia, de sus dogmas y creencias, fue una constante en la vida cotidiana de la sociedad y, lo que aquí nos interesa, en la vida femenina; normó su sexualidad, reglamentó sus sentimientos. La persistente violación eclesiástica de la intimidad femenina dio frutos: logró que la mujer se autocensurara, se reprimiera, considerara que el silencio era propio de ella; era una educación para que no exteriorizara sus sentimientos ni sus emociones.

1.2 DISCURSO ECLESIAÍSTICO DE LA ÉPOCA

Tal intromisión en la vida novohispana estuvo permeada por una doble moral; una faz oficial con su propio discurso y otra oculta que, a la larga, se rebela como "la plasmación de una consciencia de nuevas realidades de la vida, [como] el gradual abrirse de todo un mundo de horizontes, desconocidos a una humanidad que, habiendo logrado una visión mayor, quiere iniciarse en el conocimiento de aquello que hasta entonces le había sido desconocido."²⁰ Básicamente ese discurso se fundamentaba en la sexualidad, en el cuerpo; a partir del Concilio de Trento, la Iglesia guiaba a las mujeres y hombres para evitar el pecado de la carne. Por supuesto que la decisión última la tomaba el individuo quien tenía presente la posibilidad de acceder al cielo o, en su defecto, al infierno.

La Iglesia poseía un explícito código sobre la sexualidad: ..."estableció una cohesión sacramental para vincular lo material con lo espiritual; su finalidad era enmarcar todas las

¹⁹ *Ibid.*, p. 162

²⁰ Monclisa Pérez-Marchand, Dos etapas ideológicas del siglo XVIII, p. 142

manifestaciones de la sexualidad en un objetivo teológico: la salvación del alma. Por lo tanto, el control eclesiástico era más amplio que el del estado, y se inmiscuía más en la vida íntima de los individuos, pues definía los rituales propios de la unión y los tabúes sobre la afinidad y el parentesco.²¹ Además de que se transmitía “una serie de normas de conducta que se hicieron morales en su naturaleza, en la medida en que se creía que su incumplimiento llevaba a la condenación del alma. Al asociar la trasgresión de las leyes canónicas sobre la relación entre hombres y mujeres al concepto del pecado, la iglesia mantuvo sus mecanismos de control personal y social, además de sus prerrogativas en el plano espiritual.”²² Sin embargo, “en la vida diaria, las normas y discursos se empequeñecían con frecuencia ante las necesidades urgentes de supervivencia.”²³ Dicho código era más estricto para con las mujeres puesto que su cuerpo, históricamente, ha sido considerado como el propiciador del pecado: Desde el pecado original el cuerpo femenino ha representado el Mal, las tentaciones de la carne, el pecado.

Dada la situación anterior, la Iglesia utilizaba la confesión como medio de salvación y de reconciliación con Dios; así mismo, era ella la propagadora de todo aquello que pretendía reprimir y controlar.²⁴ En este aspecto, nos parece importante señalar que dicho control era de un individuo a otro e, inconscientemente, a sí mismo; es decir, que es tal la fuerza y la penetración ideológica de la Iglesia en la vida cotidiana, que logra que la mayoría de la población no sea consciente de que se reprime a sí misma.²⁵

²¹ A. Lavrín, Sexualidad y matrimonio en la América hispánica, siglos XVI-XVIII, p. 15-16.

²² *Ibid.*, p. 20.

²³ Marcela Suárez E., “Discurso, sexualidad y mujeres en la Nueva España del siglo XVIII” en Luisa Campuzano, coord., Mujeres latinoamericanas: Historia y cultura. Siglos XVI al XIX, t. 1, p. 145

²⁴ Ruth Behar, “Brujería sexual, colonialismo y poderes femeninos: opiniones del Santo Oficio de la Inquisición en México” en Asunción Lavrín, Sexualidad y matrimonio..., p. 199 y s.s.; Asunción Lavrín, “La sexualidad en el México colonial: Un dilema para la Iglesia” en Asunción Lavrín, Sexualidad y matrimonio..., p. 58.

²⁵ Pablo González Casanova, La literatura perseguida por la Inquisición, p. 131-132.

Para controlar, la Iglesia, como institución moral e ideológica, difundía un discurso severo y lacónico, su lenguaje era "estricto en los preceptos, pero susceptible de cambiar y consciente de las desoladas realidades conocidas en los confesionarios."²⁶ Desde el siglo IV surgió en Europa, bajo el auspicio de la Iglesia, un estilo eclesiástico particular para aportar moralejas y modos de vida ejemplares al común de los mortales: la hagiografía.²⁷ Este género literario se caracteriza por representar un panegírico a la vida virtuosa, recatada, ejemplar y extraordinaria de unas (os) cuantas (os). No es, por supuesto, sólo narrar la vida de una persona digna de trascender; es más bien, la exaltación y sublimación de que, bien guiado, un individuo es potencialmente perfectible. Lo importante es divulgar los valores morales, las virtudes cristianas, que legitiman "el discurso oficial de un grupo de clérigos criollos y peninsulares que controlaban los medios de difusión y que los usaban para transmitir los valores vigentes; en esta literatura se plasma cómo fueron captadas la contrarreforma y la cultura barroca en la Nueva España. Las vidas de los venerables que nacieron o que actuaron en México se nos muestran como construcciones de una realidad social, como modelos de comportamiento, como testimonio de los valores y de las actitudes imperantes en este territorio durante los siglos XVII y XVIII."²⁸

Es notorio que la literatura hagiográfica, antes del siglo XI, raras veces se dedica a las mujeres; sin embargo, a finales de dicho siglo y principios del XII es mayor el papel que desempeñan las mujeres "pues era necesario ejercer sobre ellas una vigilancia más eficaz a

²⁶ A. Lavrin, Sexualidad y matrimonio ..., p. 21-22

²⁷ Antonio Rubial, La santidad controvertida, p. 10

²⁸ *Ibid*, p. 4.

causa de su gran participación en las herejías.²⁹ Es ya entrado el siglo XIV, con las epidemias y la crisis general en Europa, que lo corpóreo hace acto de presencia en la santidad: la autoflagelación, la veneración de reliquias, los ataques físicos de Satanás, las visiones alucinantes y el infierno materializado. Es a partir de ese momento cuando las mujeres son el centro de interés de los escritores y en el cual tiene mucho que ver el Concilio de Trento, con su reforma católica que ejercía un férreo control sobre las manifestaciones corporales. Así, tenemos un interés centrado en el mundo femenino el cual es descrito y narrado, no por ellas, sino que "a menudo [los manuscritos] sirven como material en bruto para que los confesores y prelados los 'descifren' y elaboren sus materiales hagiográficos y litúrgicos."³⁰

Es importante resaltar que la hagiografía, como literatura barroca, exalta lo sensual, "lo espectacular y lo efectista frente a la necesidad de conservar un orden social y moral establecido por Dios; [...] sueños, visiones y alegorías conviven con descripciones de un brutal realismo; la comprensión de los mecanismos psicológicos que mueven los actos humanos presenta su otra cara en la manipulación consciente de las emociones y de las pasiones y en la propaganda persuasiva."³¹

Ahora bien, podemos decir que estos sermones edificantes proporcionan tranquilidad y sentido a la existencia, le dan orden al caos pues se corresponde la vida propia con la descrita.³² La Iglesia logra, con este concepto, tener una fuente inagotable de edificación y

²⁹*Ibid.*, p. 12.

³⁰Margo Glantz, *Borrones y borradores*, p. 119.

³¹A. Rubial, *op. cit.*, p. 24.

³²G. May sostiene que la biografía proviene de la *laudatio* romana que era un elogio fúnebre; por lo que el autor señala se deduce que la hagiografía toma elementos esenciales de esta *laudatio* y es una "clase de biografía", Georges May, *La autobiografía, passim*. Sin embargo, Fernando Bolaños aclara que "la hagiografía está muy relacionada con la biografía

enseñanza; hemos de notar que estamos inmersos en el complejo mundo de la santidad. Y digo complejo porque el tener la total seguridad de Dios implica un gran sacrificio físico y espiritual; San Juan es un claro ejemplo para comprender que “para abandonar los suaves valles de la vida devota e iniciar la *Subida al Carmelo*, debe conseguirse para uno mismo la noche de los sentidos y privarse del apetito de todo aquello que no sea Dios.”³³

Las obras edificantes no sólo fueron dedicadas a la memoria de alguna dama noble o de algún santo sino, en mayor cantidad, a las monjas, mujeres enclaustradas en busca de la perfección cristiana. Para Josefina Muriel, es a través de la abundancia de tales escritos donde encontramos “el interés que los hombres tuvieron en sus vidas; [...] los escritores del virreinato nos están mostrando con esas obras, a las que dedicaron en ocasiones años de trabajo, que la vida de ellas les importaba mucho, que la valoraban como parte constitutiva de esa sociedad en la que unos y otras estaban unidos en origen y destino. Dentro del propósito de ejemplaridad declarado en multitud de biografías, que implica el interés de conseguir que este tipo de vida continúe, se descubre que a través de ellas se está persiguiendo la estabilidad social y política de la Nueva España. Si leemos con cuidado esas biografías, veremos exaltada en ellas una forma de organización familiar que es la que fundamenta a una sociedad paternalista en la cual la mujer tiene un sitio determinado, inamovible y necesario para el funcionamiento de esa colectividad.”³⁴ Nosotros agregaríamos que esos mismos escritores aumentaban su prestigio o pretendían conseguir prebendas a cambio.

pero posee unos rasgos evolutivos, formales y temáticos tan peculiares que ha de considerarse un género diferenciado y no un subgénero”, Fernando Baños Vallejo, *La hagiografía como género literario en la Edad Media*, p. 112

³³ Jean Delumeau, *El catolicismo de Lutero a Voltaire*, p. 58

³⁴ J. Muriel, *Cultura femenina*, p. 41.

El carácter ilusorio³⁵ de la hagiografía barroca no invalida, sin embargo, su capacidad de respuesta valiosa a las preguntas del historiador de las mentalidades. No es un testimonio directo, pero sí el núcleo de lecturas de cabecera en el claustro, el pasto espiritual que estimula la devoción convirtiéndose en paradigma de religiosidad. Pero este paradigma ahora sí que es ya inalcanzable porque no es real. No parte de la realidad como experiencia vivida para retornar a ella como norma o ejemplo capaz de ser repetido, sino que es ilusión literaria, construcción artificial inimitable.

Así, como un sermón sincopado, con sólo el recurso de la palabra escrita, la meditación recrea los mismos temas y el mismo tono de la predicación barroca: muerte, demonio, infierno, plasticidad en la representación de los pasos de la Pasión, incluyendo los Siete Pecados Capitales (Soberbia, Codicia, Lujuria, Envidia, Gula, Cólera, Pereza). Alcanza plena eficacia desarrollando al máximo los recursos del punto de vista y la composición de lugar, exacerbando la sensibilidad por la imaginación; de ahí que, ante los cuadros o puntos de meditación que se van presentando al lector, se le llame continuamente la atención para que los reproduzca con sus potencias sensibles: "considera", "pondera", "imagina".

-1.3 BEATAS E ILUSAS NOVOHISPANAS: SU EXISTENCIA, SU DISCURSO

Por otro lado, "la experiencia mística no se adquiría por la erudición y no se captaba en el discurso. No había posibilidad de diálogo. Aunque el sacerdote podía atestiguar los

³⁵ Rubial, *op cit.* P. 11

quejidos, los suspiros, las señales en el cuerpo, nunca podía aquilatar la autenticidad de la experiencia mística. De allí el problema de la interpretación. Por un lado se había excluido a la mujer del estudio profundo de la religión cediéndole el terreno de los sentimientos. Aquí docenas de mujeres encontraban un poder que parecía trascender el de los mismos confesores y sacerdotes.³⁶ Estas mujeres han tenido que, sin participar en el diálogo, recurrir a "los subterfugios, a la digresión, al disfraz o a la muerte."³⁷

Pero, ¿qué podía hacerse con una institución que manejaba una doble moral, un doble discurso, que reprimía física, administrativa y, sobre todo, ideológica y éticamente a la mujer? Una opción es la coexistencia de dos realidades sin que una perturbe a la otra.

"La novedad que va gestándose en el siglo XVI para desarrollarse plenamente en el XVII, no es otra que un cambio de horizontes. Ya no es sólo aquel moralismo medieval que ve en la mujer un instrumento del demonio para arrastrar al hombre al pecado y la condenación; esto continúa, pero junto a otro componente mucho más vigoroso: la mujer como factor de disolución social."³⁸ Luego entonces, la idea era preservar el orden y la estabilidad política controlando religiosamente el comportamiento, accionando sobre los registros motores de la conducta mediante una determinada forma de espiritualidad. "Con todo, las manifestaciones de fervor religioso eran más frecuentes entre las monjas, como sus éxtasis podían ser mal entendidos, eran vigiladas muy de cerca por los confesores, que tenían el poder de interpretar, aprobar o reprobar; además, en la Nueva España, donde estaba prohibida la novela, el 'misticismo' constituía un lenguaje del ser y del cuerpo

³⁶ Jean Franco, Las conspiradoras, p. 14.

³⁷ *Ibid*, p. 24

³⁸ José L. Sánchez, Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca, p. 41.

mediante el cual podían expresarse las mujeres y, si eran afortunadas, podían hacerlo legítimamente. Al reservar la discusión y la teología escolástica al clero, la Iglesia les cedió a las mujeres el terreno del sentimiento.”³⁹

Sin embargo, ante esta implacable opresión en que la Iglesia novohispana mantuvo al sexo y a la mujer, este grupo específico fue mucho más que un consumidor pasivo de discursos; son las protagonistas, con la especificidad de sus conductas, las ambigüedades de sus reacciones, de dos realidades contrastadas que encuentran en la sociedad colonial un vasto campo para proliferar sin necesidad de contraponerse.

Es una espiritualidad que sirve de base a la Iglesia. Urbana o rural; reelaboración de materiales doctrinales tomados del púlpito, matizados por la personalidad emocional de las protagonistas. En el marco de la exacerbación religiosa del siglo XVIII, cristaliza en conductas que por extravagantes y particulares pueden llegar a constituirse, de forma más o menos consciente, en actitudes de afirmación de la individualidad y fuga del anonimato y de la homogeneización programada del Barroco.

Centrémonos ahora en la religiosidad laica, ámbito éste en el que si todos participaron como comparsas, el protagonismo fue, en la mayoría de los casos, femenino. Existieron entonces condicionantes que provocan desviaciones, contestación y escapes, pero en el caso de la mujer todo esto se agudiza al doblarse con la frustración generada por su especial situación social y familiar; frustración que fue sentida conscientemente por algunas mujeres; aquí el camino se torna espinoso pues llegaron a constituirse en un verdadero

³⁹ Jean Franco, *op. cit.*, p. 30.

reto para la sociedad colonial y eran denunciadas como ilusas: "Solían desafiar el control de los confesores o eludirlo inventando sus propios mitos religiosos y por lo general no tenían estado; es decir no estaban recluidas en los conventos ni bajo el cuidado de sus padres o esposos. [...] Las ilusas no eran brujas ni tampoco habían establecido pacto con el diablo, de manera que la Iglesia tenían que encontrar cómo descalificar su discurso, considerándolo 'ilusión' o engaño del diablo. Las ilusas empleaban el mismo lenguaje que las monjas místicas, pero a diferencia de éstas, con frecuencia 'representaban' arrobos y éxtasis en público..."⁴⁰ Así mismo, el confesor decidía la diferencia entre éstas y las verdaderas místicas [santas y beatas].⁴¹ Las beatas son aquellas mujeres "who did not profess in convents, but who took simple vows of enclosure, virginity, and poverty."⁴² y que "constituían un grupo social intermedio."⁴³

Lo más importante es que estos escapes visionarios les permitían explicitar su propio código sobre la sexualidad. "En este sentido, es posible ver el estatuto de beata o hechicera como el intento por parte de algunas mujeres de acceder a cierta existencia social, descartando las vías acostumbradas del convento y del matrimonio, soluciones que por razones diversas no pueden convencerlas o son inaccesibles para ellas tomando en cuenta su contexto específico."⁴⁴

La actitud de la autoridad eclesiástica fue, casi siempre y cuando menos, de incómoda cautela y recelo. También son frecuentes las condenas fulminantes, no porque se

⁴⁰ *Ibid*, p 89

⁴¹ *Ibid*, p. 34.

⁴² A. Lavrín, "Woman in convents Their economic and social role in Colonial Mexico" en Berenice A. Carrol, ed., *Liberating women's history*, p. 254.

⁴³ Edelmira Ramírez L., *María Rita Vargas, María Lucía Celis...*, p. 39.

⁴⁴ Solange Alberro, *Inquisición y sociedad en México*, p. 530.

impugnara el dogma o atacara frontalmente a la jerarquía, sino por la amenaza que suponía una práctica religiosa que se desarrollaría fuera del ámbito de control centralizado y fiscalizado por la autoridad eclesiástica: "la severidad de la pena no se analiza únicamente en función de los castigos corporales; se dirige sobre todo a desacreditar a la condenada, sean cuales fueren los medios, a excluirla y a ponerla la marca de la infamia."⁴⁵ Pero hay más. No es sólo un problema religioso: lo es fundamentalmente social, porque ¿qué mayor transgresión del orden fundado en la supremacía indiscutible de la masculinidad y docilidad femenina que una mujer sin dueño que no cumple ninguna de sus funciones tradicionales (esposa-madre-prostituta-religiosa)⁴⁶ y se encumbra a la categoría de maestra de espíritu, de sacerdotes incluso?

Empero, esta espiritualidad es un mecanismo de clausura, ideológica, al proveer de justificación religiosa al encerramiento físico y del espíritu. Ahora bien, para que la clausura sea posible y más satisfactoria su espiritualidad, para llegar, no hay más camino que la mística, el único que puede dar contenido al encerramiento. Pero la mística es una espiritualidad de élite, de aquellos que, con libre voluntad y ardiendo en amor a Dios, obtienen de él la merced, por su gracia, de la contemplación producto del retiro espiritual. Cuando no concurren estos factores y sin embargo se exhorta a seguir esta vía, o la voluntad se obstina en ella, buscando dilatar una clausura no querida, entonces, el modelo espiritual se retuerce y la práctica se hace incognoscible. Tan ajena será a la norma, convirtiéndose en instrumento de fuga. Y es que todo proceso espiritual, una vez puesto en marcha, puede derivar por derroteros imprevisibles para sus propios mentores hasta el

⁴⁵Clarie Guilhem, "La Inquisición y la devaluación del verbo femenino" en Bartolomé Bennassar, comp., Inquisición española Poder político y control social, p. 181.

⁴⁶M. Lagardc, *op. cit.*, *passim*.

punto de invertir su funcionalidad originaria. Impuesta esta espiritualidad, después de depurada, con una clara intención conductista que haga más efectiva la solidez de la clausura, su desarrollo da un vuelco en el proceso mental de las protagonistas. Puede transformarse, insisto, en instrumento de fuga de esa misma realidad que se pretende imponer, cuando ésta se percibe como insatisfactoria tanto por el encerramiento, a veces no querido, como por el monótono clima espiritual, vocal y repetitivo, que en él se desarrolla; "vislumbramos sin dificultad una voluntad de poder, patente en Teresa de Jesús y confesada en Antonia de Ochoa, que consiste en seducir en alguna forma y luego ejercer influencia sobre ciertos sectores sociales considerados superiores a ellas; [...] se trata aquí de una revancha social y sexual."⁴⁷

No estando la casa sosegada, todo será hacer fuerza al proceso a base de violencia y sangre. Pero es también una catarsis, la búsqueda de expiación purificadora, de la que se espera, como de un ritual esotérico, la transformación mágica que conduzca más allá del espejo⁴⁸ al ámbito de las realidades deseadas. Es la violencia del espíritu bifurcado del Barroco, pero también una extrapolación, a lo autopersonal, de la violencia como norma conductora y método de integración, tal como fue ejercida por las élites de poder, para sosegar la rebeldía y la heterodoxia. Junto a la violencia, la piedad barroca, más aún la femenina, desarrolla una serie de fenómenos que llegan a ser casi cotidianos: arrobos, revelaciones, visiones, acontecimientos maravillosos, profecías, milagros, y toda una galería de figuras extravagantes.

⁴⁷S. Alberro, *op cit.*, p 528.

⁴⁸Utilizo el concepto de espejo como aquel que sólo regresa la imagen en una realidad creada expresamente para ello; la idea es que nosotras, las mujeres, podemos ir más allá de esa oficialidad y crear y recrear nuestra propia realidad, al tiempo de ser conscientes de esto.

Evidentemente, en este mundo de milagros, arrobos y profecías existe una complejidad de intenciones y motivaciones difíciles de limitar, tan difícil como la mente humana. La rutinaria prosa de las causas inquisitoriales encubre con frecuencia la dramática experiencia del triste vivir de mujeres irreversiblemente derrotadas en su aventura personal, más que religiosa. En una sociedad fuertemente sacralizada (no tanto cristianizada) como la novohispana del siglo XVIII todo tiene contenido religioso y cuando la épica heroica ha periclitado sólo el heroísmo religioso queda como cauce de todos los heroísmos, como ámbito de hipertrofiadas personalidades que rompieron por la religión como única epopeya posible.

A partir de 1792 se lleva a cabo el proceso por herejía seguido por el Tribunal del Santo Oficio de la Ciudad de México, aún cuando el hecho ocurrió en la Ciudad de Puebla y debido a que en ésta no existía tribunal alguno. Este juicio se realiza en contra de Pedro Antonio Fernández Ibarrarán, presbítero y de Bárbara Echagaray, y constituye un caso de censura sobre la vida escrita de ésta última.

2.1 LA INQUISICIÓN

Para poder entrar de lleno al caso, veamos como fungía la Inquisición en la Nueva España; se distinguen tres etapas geográfico-históricas. 1) el periodo anterior a 1569; 2) la distribución de los tribunales en Lima y México de 1570 a 1610; y 3) la fundación del tribunal en Cartagena de Indias que reconstituyó la jurisdicción de las dos anteriores, a partir de 1610.⁴⁹ El decreto que establece el Santo Oficio en la Nueva España data del 25 de enero de 1569, poniéndose en marcha dos años después.

El ambiente social en el que se desarrolló y movió el Santo Oficio americano era diferente al peninsular. Las principales características diferenciales son: 1) la presencia indígena, con una visión del mundo distinta; 2) la complejidad geográfico-histórica, y, 3) la cosmovisión religiosa de los españoles.⁵⁰ Es pertinente destacar, con base en el estudio de Solange Alberro, que el movimiento inquisitorial va paralelo al desarrollo económico-político de la Nueva España: presentan similares ciclos de auge, de recesión y de decadencia.

⁴⁹B Escandell, "Estructura geográfica del dispositivo inquisitorial americano" en Historia de la Inquisición en España y América, t. 2, p. 48-49

⁵⁰Vid S. Alberro, *op. cit.*, p. 21 y s.s.; y B. Escandell, "Sociología inquisitorial americana" en Historia de la Inquisición en España y América, t. 2, p. 869 y s.s.

Este hecho se sostiene en los cambios sociales que originan las turbulencias económicas y políticas de las decisiones en torno a la Nueva España.

La función primaria que cumplía el Santo Oficio era la de recibir denuncias y la de seguir procesos. Las denuncias se hacían de manera espontánea y anónima; los procesos se iniciaban cuando el Tribunal encontraba motivo para hacerlo. Las razones son muy ambiguas, como ambiguo es el concepto de delito que se tiene, ya que los procedimientos inquisitoriales a veces agrupan diferentes actitudes en un solo delito o se encuentran separados en otros casos.

Para toda esta diversidad de delitos el Tribunal tenía igual número de castigos que iban desde la penitencia moral/espiritual hasta la hoguera, pasando por el secuestro de bienes, las multas y la "cárcel perpetua" que, si bien existía, no se aplicaba con profusión debido a que se adolecía de una estructura carcelaria organizada e implicaba un gasto enorme, este último castigo se conmutaba a los clérigos, de quienes era exclusivo, con la reclusión en conventos bajo estricta vigilancia.

La estructura básica general que seguían casi todos los procedimientos inquisitoriales era: "1) *la fase sumarial* (delación, examen de testigo, calificación de las denuncias, prisión de causado, audiencias y 'moniciones' o amonestaciones, acusación formal); 2) *fase probatoria* (constituida por el auto de 'recepción a prueba', ratificación y publicación de testigos, defensa del reo comenzando por la interposición de 'tachas y abonos', interrogatorios, que podían incluir la 'questión de tormento' como técnica específica del procedimiento, que no como pena); 3) *sentencia* (que podía ser 'absuelto de la instancia', o

sentencia con arrepentimiento del reo y era reintegrado al seno de la Iglesia; 'abjuración', es decir, retractación, impuesta a sospechosos de herejía en una de sus dos modalidades *de levi* o *de vehementi*, según la gravedad del delito, o 'relajación al brazo secular', que implicaba la pena capital en la hoguera); y, 4) *recursos* (de súplica o de apelación).⁵¹

El caso que nos atañe reúne, con sus variantes, los puntos anteriores. Tales variantes son: 1) no es una denuncia, el proceso se origina debido a un escrito que Pedro Antonio Fernández Ibararán hace llegar al Santo Oficio para su aprobación y que trata de la vida mística de una confesada suya. 2) los interrogatorios permiten deducir que no existió la "cuestión de tormento". 3) no hay documentos que prueben que Fernández Ibararán se haya arrepentido de su delito, si bien podemos suponer que por su calidad de religioso debía acatar órdenes superiores y obedecer sin chistar. Y, 4) si bien fue absuelto *ad cautelam*, fue condenado a cárcel perpetua y sufrió el ostracismo de Madrid y la ciudad de México durante diez años y estuvo recluido en el Colegio de San Fernando por dos años.

El encargado de la investigación fue el comisario para la ciudad de Puebla, don Joseph Suárez de Torquemada. A Fernández Ibararán se le nombra, entre otros, como letrado a fray José Hidalgo y Costilla, cura del Partido de Dolores, capellán propietario de la Capellanía que fundó doña Inés de Espinoza y hermano de don Miguel Hidalgo y Costilla.

⁵¹B. Escandell, "La peculiar estructura administrativa y funcional de la Inquisición española en Indias" en Historia de la Inquisición en España y América, t. 2, p. 651

2.2 EL DOCUMENTO

A través de este proceso y, específicamente, del documento que relata la vida de la ilusa, es posible la reconstrucción de algunos aspectos de la vida cotidiana no sólo de las mujeres, sino de los núcleos sociales en los que estaban insertas durante el siglo XVIII novohispano. Precisamente ese aspecto cotidiano de una modalidad de sobrevivencia es el que podremos apreciar más adelante. Y para ello primero se presenta el escrito sobre Bárbara Echagaray y, posteriormente, se lleva a cabo el análisis del mismo y de sus implicaciones.

Antes de entrar de lleno a la lectura de la paleografía, es pertinente que el lector sepa sobre los procedimientos que se efectuaron para la misma:

1. Los nombres que se encuentran fuera de las citas textuales se modernizaron.
2. En las citas textuales se conservaron la acentuación y la puntuación, salvo aquellos casos que presentaban ambigüedad o para aclarar la lectura.
3. Los nombres de lugares, villas, ciudades, etc., se modernizaron.
4. [Sic] aparece cuando así se encuentra en el original.
5. Entre corchetes se agregó información, ya sea letras o palabras.
6. Los subrayados son del documento original.
7. Las palabras en latín se encuentran en cursivas.
8. [Illegible] aparece cuando es difícil la lectura, existe una mancha en el documento o se encuentra en mal estado.

Recibida en 19 de octubre de 1792

señores Ynquisidores

Mier, Bergosa, Prado

Justissimo y misericordiosissimo Tribunal de
la Santa Inquisicion Puebla y Octubre 17 de [17]92

Yllustrisimo señor

Al señor Ynquisidor Fiscal [ilegible] que vivio con [ilegible] alguna arreglo en la juventud y a los dies y seis años de su edad en que tuvo una cayda con perdida de su flor virginal (haviendo por su desgracia dado con un confesor imprudente) cometio la flaqueza de confecion y comunion sacrilegas; y de resulta una especie de desesperacion, (aunque sin perjuicio del Divino poder) con que se avandono a toda especie de maldades, entre estas la de haver llamado al Demonio, ofreciendole total entrega de su alma y cuerpo por tal de que no le faltase un amante que era todo su querer y previniendose a este efecto con obligacion firmada con su propria sangre y con maldicion de muerte sobre si misma en la hora y punto que tratase de llegar al Santo Tribunal de la Penitencia; cuya oferta hecha llegó al Demonio en forma y figura del amasio, haciendola caricias y ofreciendola todos sus gustos con tal de que le quisiese a él por siempre dejando de querer al hombre solo (por el hombre solo entendio que se le decia Jesuchristo). Y tanto por el temblor de alma y cuerpo que en si misma sintio como por esta esprecion de el hombre solo sospechó que era el Demonio el que la ablava y ofrecio todo su querer a el Demonio; concintio en que le tomase de las manos la Cedula firmada,ofrecio quererle a él y no al hombre solo; a [lo] que se siguio

dormir con el y tener quatro o seis copulas pero de aquella especie de duda que le quedo salio al dia siguiente en contestacion con su verdadero hombre amacio; aunque este no lo lleo a entender. E igualmente conocio que el Demonio quedo aposeccionado de ella.

Asi, siguio de avismo en avismo frequentando siempre sacramentos por oviar la nota de una madre virtuosa y de ser ella tenuta por tal; y no haviendole Dios concedido un beneficio que le pidio, cogio un crucifixo que tenia colgado en la pared; le tiro contra el suelo y de alli lo arrojó con un puntapie, diciendo con desenfado e improprio: este es el Dios de la providencia.

Despues haviendo leido que unos indios picaron una forma consagrada por cuyas eridas salio sangre y que otros havian cogido otra forma consagrada y la havian sumergido en una caldera de agua hirviendo, penso cometer este segundo ecreso aunque no se determino pero si al primero recibiendo un dia la forma en el Comulgatorio: soltandola despues en un libro y picandola despues con un fistol pero viendo que no sentia el efecto la devolvio a la boca y la sumio (la heregia de los dichos actos aunque fue manifiesta *per se*, fue oculta *per accidens*, *et es intencione operantis*, que lo ha propalado; prosiguiendo siempre en su depravacion asta que yendo un dia a pecar con el actual amacio oyo una voz repetida por tres veces que decia: [ilegible] asta quando. A cuyo espreso llamamiento prestó el consentimiento que havia negado a otros ocultos y aun a otros tres vastantemente claros que fueron el primero la inopinada muerte de un perro con quien tuvo comercio inhonesto, el segundo la inopinada muerte de un amacio y milagro de el Todo Poderoso en conservarla sobre el agua de un poso profundo donde se arrojó con animo de haogarse (favorecida de un criado sobornado con plata) por no casar con uno que le proponia su

padre; y el tercero haver estado tres horas ligada con un sacerdote que la intento matar por librarse de la travason. De la que en efecto se vieron libres por recurso que hicieron a la Santisima Virgen con propocito de enmienda la que en efecto se siguió en el sacerdote y para instimularla a ella le declaro que haviendo intentado levantar el brazo para darle el golpe mortal con un cuchillo no pudo ejecutarlo.

En estos terminos se ha confesado conmigo (siendo ella de edad como de treinta y cuatro años) por espacio de ocho dias y haviendola despedido controlada y resuelta a sufrir la guerra y malos tratamientos del Demonio que la ha mortificado mucho durante su confession tirando al atacarla mas veces en especial quando queria y se esforzava a confessar las dichas heregias y actos carnales con sacerdotes, de lo que la pude librar amarrandole una estola a la garganta, aunque le daba mucho en que padecer quando oia los dulcissimos nombres de Jesús y María Virgen y Madre y Encarnación del Divino Verbo, reusando hacer actos de fe [ilegible]to no pude hacer en tiempo el occurso a V[uestra] S[eñoría] Y[lustrísima] porque el dia nueve del presente mes amanecio con un fluxo de sangre por la boca que mas veces la ponía en agonía y no hallandome yo en la ciudad llamaron a otros sacerdote a quien no obedecia y este llamo a otros a quienes tampoco obedecio; y aunque yo llegue y sabida la noticia fui a su casa y viendola indispuesta contra los otros los despedi con urbanidad y me quede solo con ella; reusaba ya la confession diciendo que era tarde y decia no querer perdonar a los padres que a su parecer la havian injuriado con tratarla como a reprobada con escandalo de los moradores de la casa; persistiendo en no querer hacer actos de fe en Jesuchristo, pero yo que no acababa de creer su confession ni la possession del Demonio y recelava que pudiera ser illusion, siempre temido entre los dos extremos determine, no desampararla y la tube dos veces

agonizando en mis brazos enferma de la sangre que ya liquida, ia coagulada se le atravesaba en las fauces y la aogaba sin que alcanzasen evangelios, exorcismo, ni agua bendita, hasta que noté que tenia la boca cerrada sin poderla abrir y que el vientre se le elevaba sobre manera y cogiendo la estola se la amarre a la garganta y aplique a las quijadas, estendiendo un extremo sobre el vientre y ciñendo con otro las sienes y cerebro con esto abrio la boca, solto la sangre, recobró el abla, la aiude, se esforzo y vomitto el ultimo peccado quedando el Demonio ligado y pidiendo el crucifixo que antes rechazava e implorando mi auxilio, prorrumpio en actos de contricion tan ferborosos y tan energicos y espressivos que el mejor theologo no lo haria mejor despues de maduras reflexiones; ordenandome en dos ocasiones que la dexara sosegar porque su corazon se abrasava y rebentava de dolor de haver ofendido a Dios y queriendo yo empezar la forma de la absolucion, me contubo desde la una y media hasta las dos y media de la mañana por hacer actos de contricion, accion de gracias y peticion, ofreciendose a Dios y a mi direccion y deseosa de hacer votos de mucha perfeccion que no le permitti.

Ultimamente preferi la forma de la absolucion y al decir a peccatis tuis le dió un gran tremor convulsivo superior a quantos ya havia presenciado y aclamó: ya Dios de toda la bondad rasgaste la Cedula y me perdonaste! ya Señor salio de mí el Demonio! y quedó consolada y humillada; la ordene que durmiera por que havia mas dias que no podia y que tomase alimento, que reuso el dia antes; lo tomo y se durmio y io tambien me recoji hasta las seis que despertó y me dixo hallarse del todo sana; pero con los huessos muy molidos; vino despues el medico y estrañando su salud la mando vestir y en efecto sigue sana y dispuesta a todo aunque tan debiles los musculos y tendones que no puede andar bien;

pero come, bebe, duerme, yora, llena de tentaciones, contrita, humilde, obediente y ferborosa.

Yo le impuse tres Ave Marías en penitencia satisfactoria; y en penitencia medicinal que luego que estubiese buena se confessase conmigo. Ya desea recibir nuevos augurios de gracias por los Sacramentos de Penitencia y Eucharistia pero la tengo suspensa hasta que V[uestra] S[eñoría] Y[lustrísima] determine y me de ordenes. Dara superior agrado que conozco obedecera y deseo y replico sean benignos segun su acreditada justificacion y piedad y la grande contricion de la penitente.

Beso su mano de Vuestra Señoría Ylustrisima, el menor de los ministros de Jesuchristo.

Ylustrisimo señor Tribunal desta Santa Inquisicion.

Pedro Fernández Ibararán

[rúbrica]

2.3 PERSONAJES IMPLICADOS

Este proceso se inicia con la presentación por parte del presbítero Pedro Fernández de Ibararán de un escrito en el que relata, a grandes rasgos, la vida de una confesada y, específicamente, de un hecho sucedido en casa de ésta, en octubre de 1792.

Sobre ellos sabemos que doña Bárbara Echagaray "siendo ella de edad como de treinta y cuatro años";⁵² de padres españoles (su padre, don José Antonio de Echagaray, capitán de Dragones y su madre, doña Ignacia Serafina de Campos); nacida en Xalapa, Veracruz; vivió tres años en la ciudad de Veracruz con don Matías Callejo, comerciante; cuatro años en Perote con su prima hermana Manuela Calvo Echagaray; posteriormente en la ciudad de México en los Colegios de Jesús María y de la Enseñanza; por último, con el clérigo Pedro Antonio Fernández Ibararán; es acusada de ilusa. Y don Pedro Antonio Fernández Ibararán, natural de Santa María del Trovo, obispado de Oviedo en el Reino de Galicia, de 46 a 48 años de edad; llegado desde Perú a la Nueva España como capellán del navío Santa Ana; se sabe, según el volumen 998, que utilizó el pseudónimo de fray Francisco Gregorio de Yebra y enfrentó, en 1792, una acusación por doctrinas heréticas; "presbítero confesor y predicador, como de dos varas poco menos, color trigueño claro, cari aguileño, ojos negros, barba entre cana, pelo negro, y con una cicatriz en la frente",⁵³ es acusado de "pseudo místico y hereje formal".

⁵²AGN, Inquisición, volumen 1330, fs 4r.

⁵³AGN, Inquisición, volumen 1330, fs. 69-69r.

Es importante señalar que el documento que narra la vida de Bárbara representa la integración de diversas manifestaciones naturales y religiosas, tanto individuales como colectivas. Tenemos un relato histórico de cortísima duración: son el pasado inmediato y el futuro como explicaciones místicas que pretenden no dar lugar a interpretaciones, con una repercusión de tales manifestaciones en lo terrenal.

En él podemos apreciar que el confesor se convierte en un personaje secundario: de narrador pasa a ser sujeto actuante de la situación que él mismo narra,

“En estos terminos se ha confesado conmigo...”

El personaje principal es la mujer que padece la persecución demoniaca y de quien se relata la vida. Es a ella a quien apoya, en su interpretación de figura central, la presencia de seres humanos y sobrenaturales para realzar la singularidad de su vida.

“...¡ya Señor salio de mi el Demonio! y quedo consolada y humillada...”

Encontramos personajes favorables a ella: el sacerdote narrador, Dios, Jesús, María virgen y madre, el divino verbo, los sacerdotes que trataron de ayudar, el *hombre solo*; así mismo, existen los contrarios: el demonio, el confesor imprudente, los amantes. Lo predominante es que este relato se centre en la figura de la visionaria, los personajes tienen la función de realzar la proclividad a la santidad que el narrador cree que la protagonista posee, bien por vía positiva, apoyándola, bien por vía negativa, intentando oponerse a ella,

lo que explica que los personajes se distribuyan según un esquema maniqueísta de buenos y malos.

2.4 DEL DEMONIO Y OTROS SERES

Se preguntará el lector por qué he separado al Demonio del apartado de Personajes. La explicación es debido a que esta figura, históricamente, ha tenido un peso significativo; es un ente con características propias que representa al Mal en la historiografía cristiana. Es la personificación del Mal, el Ángel Caído, el Gran Enemigo de Dios y de todos los que le aman y le sirven, el Tentador, el Príncipe de las Tinieblas, el Malo.

Para la tradición cristiana, Satanás es el jefe de los ángeles que, antes de la creación del hombre, se rebelaron contra Dios -por soberbia y envidia ante sus obras- y fueron precipitados al infierno. La doctrina cristiana sostiene que Satanás -que es algo más que la personificación de la tendencia al mal que existe en el hombre- consiguió el derecho a poseer las almas de los hombres a consecuencia del Pecado Original y que éstas sólo pueden ser salvadas por el rescate que Cristo pagó derramando su sangre en el Calvario.

La Reforma no introdujo cambio alguno en la creencia en los poderes demoniacos; Lutero creía en el Diablo tan firmemente como en Dios. Durante los dos siglos siguientes, apenas si se puso en duda la existencia de un diablo personal y muchas "brujas" fueron enviadas a la hoguera por haber tenido relaciones con este repugnante ser.

"...sospecho que era el Demonio el que le ablava y ofrecio todo su querer a el Demonio; concintio en que le tomase de las manos la Cedula firmada ofrecio quererle a el y no al hombre solo a que se siguio dormir con el y tener quatro o seis copulas..."

Sabemos que la acción física del demonio en la vida cotidiana no es una idea nueva; la novedad del Barroco estriba en el énfasis desmesurado con que se plantea, en el peculiar concepto de la realidad sobre el que tal énfasis incide. Porque el Demonio es el demonio de los teólogos, pero es mucho más: es la materialización física y conceptual de toda idea, actitud, creencia o comportamiento amenazador y transgresor de la norma religiosa y social, el Enemigo, el Mal Absoluto.

El número de casos de intromisión diabólica en la vida cotidiana para torcer el curso natural de las cosas es ingente. No hay biografía de santo, beato o venerable, convento, aldea, libro de piedad, sermón, que no esté cuajado de esta clase de intromisiones. Más aún, para gran parte de la sociedad colonial no existía otra explicación de los hechos extraños o incomprensidos que la acción diabólica, o divina según los casos, hasta el punto de transformar la obsesión demoníaca en neurosis persecutoria.

"En estos terminos se ha confesado conmigo (siendo ella de edad como de treinta y cuatro años) por espacio de ocho dias y haviendola despedido controlada y resuelta a sufrir la guerra y malos tratamientos del Demonio que la ha mortificado mucho durante su confession tirando al atacarla mas veces en especial quando queria y se esforzava a confessar las dichas heregias y actos carnales con

sacerdotes de lo que la pude librar amarrándole una estola a la garganta aunque le daba mucho en que padecer quando oia los dulcissimos nombres de Jesús y María Virgen y Madre y Encarnación del Divino Verbo...”

La capacidad de creer es ilimitada, pero más aún cuando esa consciencia mágica es sancionada y llenada de contenido religioso mediante la acción doctrinal:

“...Despues, habiendo leído que unos indios picaron una forma consagrada por cuyas eridas salio sangre y otros havia cogido otra forma consagrada y la havian sumergido en una caldera de agua hirviendo, penso cometer este segundo exceso aunque no se determino pero sí al primero recibiendo un día la forma en el Comulgatorio soltandola despues en un libro y picandola despues con un fistol pero viendo que no sentia el efecto la devolvio a la boca y la sumio; prosiguiendo siempre en su depravacion asta que yendo un día a pecar con el actual amacio oyo una voz repetida por tres veces que decia: asta quando a cuyo espreso llamamiento presto el consentimiento que havia negado a otros ocultos y aun a otros tres vastantemente claros que fueron el primero la inopinada muerte de un perro con quien tuvo comercio inhonesto; el segundo la inopinada muerte de un amacio y milagro de el todo poderoso en conservarla sobre el agua de un poso profundo donde se arrojó con animo de haogarse (favorecida de un criado sobornado con plata por no casar con uno que le proponia su padre; y el tercero haver estado tres horas ligada con un sacerdote que la intento matar por librarse de la travason. De la que en

efecto se vieron libres por recurso que hicieron a la Santísima Virgen con propocito de enmienda...”

2.5 ENTRE LOS DEMONIOS Y LA DIVINA PIEDAD

La narración que a continuación encontrará el lector sirve para dar cuenta de los dos volúmenes que se han revisado en los cuales el Tribunal del Santo Oficio llevó a cabo una minuciosa investigación en la que se hallan las declaraciones de todos aquellos que conocieron a los acusados. El propósito de ésta es ampliar el espectro de las razones y los motivos que tuvieron cada uno de ellos para llevar a cabo sus acciones, por supuesto que esta es una versión que intenta ser novelada pero que del todo está respaldada con los volúmenes del proceso. La intención es, precisamente, entrever la mentalidad de cada uno de los implicados que, de manera colectiva, nos permitan tener un acercamiento con la situación de finales de la Colonia novohispana. La colectividad que ellos representan no es sino la experiencia cotidiana de aquellos que están alejados del discurso oficial y que viven una doble realidad. Debemos señalar que los jueces calificadores, de quienes a continuación tenemos su dictamen, fueron los mismos que juzgaron el caso de María Rita Vargas, María Lucía Celis y Antonio Rodríguez Colodrero; ellas fueron acusadas de beatas embaucadoras y él, de iluso y solicitante de escrituras y vidas.

2.5.1. LOS DEMONIOS LEVANTAN LAS ENAGUAS⁵⁴

Nosotros, los Padres Calificadores fray Francisco de San Cirilo y fray Mariano de la Santísima Trinidad, “para desempeñar la confianza de ese Santo Apostólico Tribunal, para llenar nuestros deberes y exonerar nuestra consciencia de toda responsabilidad ante Dios, debemos decir que la narración de esta vida, considerada con la reflexión que ella exige, no manifiesta otra cosa que una versación torpe y deshonesta, enmarcada con el disfraz y pretexto de confesión y dirección mística. Puede que estos fuesen sus principios, pero los fines se nos proponen tan carnales que nos ocurre a la memoria la terrible sentencia del Apóstol.” Esa mujer utilizaba sus artimañas para hacer creer al Padre que los demonios levantaban las enaguas y le descubrían las carnes, provocando al Padre en nombre del Demonio cuando cogía su mano y se la colocaba en el pecho, vientre y empeines.

“Esta es la vida de aquella que siempre que comulgaba veía el copón lleno de llamas, sintiendo unos ardores tan vivos que se veía obligada a mojar en la pila del agua bendita el paño para temperar los incendios del fuego que en su pecho ardía. Esta es la vida de aquella que emula a Nuestra Seráfica Madre Santa Teresa. Esta es la vida de aquella a quien el Amado Divino le decía: María Bárbara, eres hija mía, eres pecadora, eres mi María.”

Fundados en los sólidos principios del Apóstol, “debemos decir que de la relación de esta vida se infiere que Bárbara es una insigne embustera, hipócrita, impostora de visiones y

⁵⁴AGN, Inquisición, volúmenes 1330, s.c , fs. 53-65r y 1251, exp. 1, fs. 1-437r.

revelación, pseudo profetiza, profanadora de los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, práctica hereje. Esta decisión se hará aún más visible en la calificación de los delitos del Director por la mutua relación que hay entre uno y otra." Los errores de esta relación los hemos dividido en tres puntos: 1. Las solicitudes; 2. Los errores heréticos; y, 3. Las ilusiones.

Primer Punto. **Piel de oveja**

"Toda palabra, toda obra, una señal impura que se haga por el confesor, o ya en la confesión, o ya inmediatamente antes, o ya inmediatamente después de ella, o ya con ocasión, o ya con precepto de ella, es bastante para que el Confesor sea solicitante y como tal, quede sujeto a las penas establecidas por la Iglesia." En el escrito consta que el padre intentaba acariciarla y abrazarla; la trataba de "su hija la más amada"; que ella le echaba los brazos al padre y la recostaba en su pecho, haciéndole cariños; que pasaban muchas noches solos, ¿y en qué las empleaban? Se burlaban de los azotes que él le daba en la cocina, de los partos que ella fingía y en los cuales él la asistía. Son estos excesos los que "comprueban el enorme delito de una consuetudinaria solicitud en este desgraciado sacerdote."

Segundo punto. **Soltando las riendas a todos los deseos de la carne**

"Sentencia es del Apóstol que conviene que haya herejías para manifestación de la verdadera fe y piedad de los escogidos;" en este sentido tomamos aquellas palabras del escrito de Fernández. En los errores de los Milenarios, de los Nicolaítas, de los Gnósticos, de los Masalianos, de los Iluminados, de los Luteranos, de todos aquellos enemigos

declarados de la perfección, de la honestidad y de la pudición, se encuentra la base de los excesos que manifiesta el padre Fernández en la relación de la vida que escribió.

La doctrina de los Alumbrados, que decía que ellos con el auxilio de la oración mental y de la unión con Dios podían pasar la vida sin el más mínimo pecado venial, soltando del todo las riendas a todos los deseos de la carne, se ve practicada por el padre Ibarrarán, “cuando su dirigida aparentaba aquellos éxtasis y arrobos.”

Punto tercero. **Fingir santidad.**

Hay muchas personas que hoy, ya por vanidad o ya por interés aparentan virtud y fingen santidad y ostentan ser ilustradas de Dios. Y aún el mismo Demonio se transfigura también en Ángel para reducir así con más facilidad a los incautos. La Epístola aquella que manifiesta la mucha circunspección que se debe tener para no ser engañados, o ya del Demonio o ya de la malicia de los hombres seductores, que, llevados o del interés o de la vanagloria, fingen santidad y aparentan recibos del cielo. Y esta regla debe observarse aún con mayor estrechez respecto de las mujeres, como lo intiman todos los místicos por lo más expuestas y fáciles que son en padecer o en fingir estos favores celestiales con cuya apariencia han perdido a no pocos hombres padres. La falta de esta observancia descubre las ilusiones del padre Fernández.

“Su Ilustrísima: Habiendo leído con la mayor atención la vida de doña Bárbara Echagaray, escrita por su Director, don Pedro Fernández, hallamos, en la dirigida, los errores que expresamos ya, y en el Director se hallan unas solicitudes repetidas, que es un práctico hereje y un inexcurable manifiesto iluso.”

Este es nuestro sentir, el que en todo sujetamos a la superioridad del Santo Apostólico Tribunal. Carmen de México y diciembre 22 de 1795.

Fray Francisco de San Cirilo

Fray Mariano de la Santísima Trinidad

2.5.2 ABRIR EL ABISMO DE LA DIVINA PIEDAD⁵⁵

La cicatriz de la frente se contrajo cuando Pedro Antonio Fernández Ibararán escuchó la sentencia: acusado de pseudo místico y hereje formal; “que sea preso en cárceles secretas del Santo Oficio con secuestro de bienes.” ¿Y entonces de qué servía su correspondencia personal con el mismísimo Conde de Revillagigedo? Sus cavilaciones -sabía que pasaría mucho tiempo recluido en un convento para poner en orden sus ideas- no le permitieron oír el destino de su iniciada doña Bárbara Echagaray.

Bárbara representaba para él, además del reconocimiento dentro de la literatura sacra, un extraordinario caso de la lucha entre el Bien y el Mal, ¡y él había ayudado al Bien a triunfar! Dios le envió al confesionario un alma muy inmunda pero con señales grandes de ser predestinada y llamada de Dios para hacer de ella una “Magdalena americana”. *Procuré cultivar este árbolito que iba creciendo a pasos grandes, y tan grandes, que hasta me*

⁵⁵AGN, Inquisición, volumen 1330, exp. 2, fs. 1-1r.

concebí obligado a dar a la escritura toda su vida, desde su nacimiento y niñez santa, su desarreglo y excesos de su juventud hasta la actual penitencia horrorosa y constante que se excita, con todas las señales de su vocación y elección.

Durante los primeros días de su encierro, Pedro Antonio sabe que éste es motivado por la envidia de algún hermano del Santo Sepulcro. ¿Por qué, qué otro motivo habría? Los cargos que enfrentaba en 1792 por ser demasiado riguroso no habían prosperado. En cuanto a narrar los sucesos increíbles y admirables de su penitente, él sabía que los nueve años dedicados a la Teología Mística y otros dos, a la Historia civil y eclesiástica, lo convertían en una autoridad para juzgar un caso de tal magnitud. La doctrina enseñaba que cuando un demonio se posesiona de un cuerpo humano se hablan cosas extrañas y peregrinas, de ciencias, se revelan cosas ocultas que no pueden saberse por la vía natural; pero precisamente en eso radicaba lo extraordinario: ¡Bárbara había firmado, incluso, una Cédula con el Demonio!

En medio de sus pensamientos imaginó a Bárbara siendo amamantada por una india chichigua, ayunando lunes, miércoles y viernes; de dos años, hincada horas y horas sin siquiera pestañear; en su Primera Comunión con el corazón saltando y el pecho encendido; enajenada de los sentidos cuando se encontraba en oración con su maestra Apolonia.

¡Ah! Pero con cuanta confusión recordaba la vez en que ella le mostró las canillas de las piernas. *Ví sus carnes descubiertas y alteradas. Sentí sugeriones vivisimas en el órgano que llamamos de la honestidad. Y la lengua, llamando a los demás sentidos ligeramente y en forma honesta; aunque sentí algunas conmociones, fue sin vigor. De esto,*

me manifestó el Señor que era para probar si mi amor por mi hija era honesto, virtuoso. Que le ayudara con el parto para purificar su vientre, que recobraría la virginidad perdida y quedaría purificada.

Y ahora con cuanta maledicencia don Ignacio, Doña Antonia y otros ingratos testifican en contra mía. ¡Qué saben ellos de la beatitud, del recogimiento, de Dios! Si padres tan sabios como fray Teodosio Burgos, vicario de las Señoras Religiosas de Santa Clara, aprobó mi escrito y me conminó a continuar e inclusive me dio dirección. Es mucha pena que Dios se lo haya llevado para sí, como de su misericordia lo esperamos.

2.5.3 SU HUMILDE HIJA QUE SUS PIES BESA.⁵⁶

Bárbara era un manojo de nervios; ¿Cómo era posible que un amor sublime como el que sentía por Pedro Antonio la hubiese llevado ante el Tribunal? Reprochaba la falta de sensibilidad de él; si todos los mensajes eran muy claros: lo comparó con el Hombre Solo, le habló de visiones malvadas, de su pacto con el Demonio, de su consagración al mismo, y ni así entendía su amado. Intentó, infructuosamente, hablar de demonios desnudos y deshonestos; es más, lo obligó a golpearla. Por qué Pedro Antonio no entendía y si había llevado los secretos mutuos al Tribunal. De qué sirvieron, pues, tantas noches solos.

Recuerdo tan vivamente la ocasión en que me levanté las enaguas, te mostré de las pantorrillas para abajo, te conminé a que miraras mis carnes descubiertas; que no me

⁵⁶AGN, Inquisición, volumen 1251, exp 2, fs. 50-64r

tocases y me vieras como esposa de Jesús. ¿No sabías que mi tentación era universal y que te convidaba a gozar de mí? Tocabas tu empeine, con disimulo, para aquietar movimientos sensuales que te provocaba lo que veías. Todas esas noches contínuas en que, tú creías que Luzbel se había posesionado de mi cuerpo, sentías conmociones, te acercabas a mi cuerpo o arrimabas tus manos hacia lo más honesto de tu cuerpo y te sosegabas; controlabas mis manos para que no te tocara ilícitamente.

La piel le escosía a pesar de haber transcurrido tantos años en que su madre le untara con chile todo el cuerpo. Su madre; la mujer que siempre la despreció y a quien trató de granjearse con visiones y profecías. Y sólo le ganó ser regalada con una india y después con su maestra Apolonia.

¿Y ahora qué sería de ella? Los tres pesos que le había dado el Tribunal, provenientes de los bienes de Pedro Antonio, no le alcanzarían para sobrevivir. Sabía que recibiría su castigo por cohabitar con un sacerdote; el sacerdote a quien ella había narrado sus sueños más profundos y quien veía en ella a una enviada de Dios. Sin embargo, su destino había sido resuelto por el Tribunal enviándola al Recogimiento de Santa María Egipciaca y, provisionalmente, a casa de doña Josefa Uranga, en calidad de depositada. *Así por lo menos no tendré que dedicarme al trabajo doméstico ni a pedir limosna fuera de los templos.*

Cuando inicié este trabajo creí tener bien delimitado y claro el tema que quería abordar; la continua investigación del mismo me hizo ver que no era así: mi esquema inicial cambió tantas veces que llegó a provocarme ansiedad y enfado. Cuando por fin logré centrar mis cuestionamientos a los documentos, la información me hizo enfrentar serios problemas. Esto es, mis herramientas de trabajo actuales -lo que hasta la fecha se ha averiguado y estudiado sobre el discurso femenino de la transgresión- devinieron escasas, limitadas. Existen estudios sobre la etapa colonial en la Nueva España, tanto en economía, sociedad, política como en ideología y discurso oficial. Sin embargo, hay un gran hueco histórico en cuanto a aquellas actitudes que representan gritos de insurrección, que permiten entrever diferentes niveles del discurso.

Lo que comenzó como un intento de análisis del discurso femenino resultó ser un camino abierto para entender un proceso inquisitorial que el Tribunal del Santo Oficio llevó a cabo. Y hablo de una vía abierta porque no sólo estamos discutiendo acerca de una posible transgresión a la vida religiosa de la época; sino también que el asunto puede ser visto desde diversas perspectivas. A lo largo de la investigación me di cuenta de que no era tan importante el punto de vista eclesiástico en el asunto que nos atañe. Lo relevante es el tipo de relación que mantenían los implicados y las razones por las que cada uno actuaba; es decir, los Jueces Calificadores determinaron que eran herejes e ilusos basados en los testimonios reunidos y en el análisis de la vida de la penitente. Sin embargo, en el nivel cotidiano, es válido preguntarnos, a) si Bárbara no confundía la realidad con sus sueños o deseos en donde se veía como la protagonista de hechos extraordinarios y divinos. Si esto es así, b) por qué no creer que el sacerdote era presa fácil de las argucias de Bárbara y que

el Demonio lo tenía engañado impidiéndole ver con claridad la autenticidad de las cosas; sin descartar, por supuesto, que c) Bárbara sólo relatara sueños esporádicos sin importancia para ella y que el presbítero daba, en las audiencias, cuenta de alucinaciones auditivas y visuales con indudables connotaciones religiosas. O más aún, d) si ella era una enviada de los hermanos del Santo Sepulcro para eliminar al párroco del juego eclesiástico.⁵⁷ En el primer caso hablamos de locura porque había muchos herejes que parecían locos y sin embargo, la Iglesia los castigaba por encontrar que tenían la mente trastornada no con la locura, sino con la herejía; para la Iglesia ésta era locura nacida de la soberbia, de la ambición y de la perversa doctrina.⁵⁸

Tomando en cuenta que "en los tiempos barrocos la locura era percibida como un hecho cotidiano, porque al ser definida en términos religiosos y más estrictamente bajo el problema de la salvación remitía a un más allá preocupante para cualquier poblador del mundo novohispano",⁵⁹ la locura se veía como un acontecimiento cotidiano; peso a ello, para las autoridades la locura afectaba sobre todo la capacidad de razonar. A Fernández Ibarrarán, desde el principio del proceso, se le consideró como hombre cuerdo pues contestaba coherentemente a preguntas expresas. Es relevante señalar que él utilizó pseudónimos para llevar a cabo diversas acciones tales como que, recién desembarcado de Perú en 1783, adoptó el nombre de Gregorio Rosado y Calderón y casó con Gregoria Canales y Nieves. Así mismo, se le descubrió, durante el proceso, el pseudónimo de fray Francisco Gregorio Martínez de Yebra. A Bárbara se le apresó en cárceles secretas del

⁵⁷ Cabe mencionar que esto lo deduzco de una carta que Fernández de Ibarrarán envía al Comisario del Santo Oficio, suponiendo que su prisión "ha de ser efecto de alguna infamia de los hermanos del Santo Sepulcro", *vid* AGN, Inquisición, volumen 1330, exp. 2, documento sin fecha y documento del 6 de abril de 1797 en el mismo expediente.

⁵⁸ Ma. Cristina Sacristán, *Locura y disidencia*, *passim*.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 68.

Santo Oficio, aún cuando permaneció mucho tiempo depositada en casa de doña Josefa Uranga por encontrarse enferma; fue acusada, no de locura, sino por los delitos de ilusa, de proposiciones y falsas revelaciones.

Ahora bien, si la Santa Inquisición no la juzgó loca debía tener sus razones, y según los documentos, tampoco fue una enviada de los hermanos del Santo Sepulcro. De acuerdo con el volumen 1251, exp. 1, fs. 1-473, Bárbara Echagaray tenía antecedentes por embaucar a párrocos ingenuos. Desde 1777, viviendo ya en Xalapa -San José de la Laguna- le ocurrían sucesos extraños. En 1785 se le encontró culpable de haber fingido un accidente para que se creyera que estaba endemoniada (escupía, aporreaba y rompió imágenes santas). Sin embargo, se le pidió a su director de ese momento, cura Manuel Gatica, que la absolviera y le impusiera penitencias medicinales que le dictara su prudencia.

Así mismo, dentro del mencionado volumen existen testimonios de médicos, tal como el del doctor don Mariano Joaquín de Anzures y Ceballos, que certificaban que Bárbara padecía de afecciones epilépticas, las cuales eran resultado de su anterior vida llena de penurias.

Cuando Fernández Ibarrarán fue condenado, para Bárbara hubo el mandato de que, por vía de depósito y seguridad, fuera recluida en el Recogimiento de Santa María Egipcíaca de la ciudad de Puebla o, en su defecto, en cualquier otro colegio. Los primeros años estuvo en casa de Doña Josefa Uranga por presentar vómitos, desmayos y hemorragias frecuentes; posteriormente fue enviada al Colegio de la Enseñanza de esa misma ciudad.

Lo más interesante del caso, es que Bárbara estaba consciente de su actuación. Acepta los cargos, entre los cuales se incluye el hecho de que a lo largo de su comparecencia y entre sus confesiones, expresa amor carnal hacia su director. Además, se le informa que todos los testimonios en su contra coinciden en que en varias ocasiones hubo celos de que Fernández Ibarrarán dirigiese a otras mujeres y le prohibiera hacerlo.

El Santo oficio está seguro de que tiene frente a sí, no sólo a una ilusa y falsa reveladora, sino, sobre todo, a una engañadora de confesores y gentes, refinada y maliciosa hipócrita que consigue vivir ociosa, regalada y en continua holgazanería, logrando aplausos y estimación de santa. Este punto es el que no tolerará la institución, porque Bárbara podía imaginar, inventar, simular y fingir; sobre todo si de ello resultaba la fórmula mágica que le permitía ser mantenida -un *modus vivendi* fácil-, pero no permitirá el desapego al poder, la pérdida del temor a las instituciones que controlan la vida colonial.

Para redundar, mencionaremos que en este mundo de arrobamientos se encuentra también Ana Rodríguez de Castro y Aramburu, procesada por ilusa y afectadora de santos. Ella no tiene residencia fija, ahora vive con alguno de sus confesores, mañana con una persona tan humilde como ella; tampoco tiene oficio: va por la vida diciendo profecías, castigando a incrédulos y haciendo gala de los privilegios que Dios le concede; para esto se comunica con él por medio de sus éxtasis y arrobamientos. La Aramburu creía que su discurso místico la diferenciaba del resto de las personas. Esto viene al caso porque Ana Rodríguez, según Jean Franco, es considerada una ilusa debido a que la Iglesia y el Estado no podían permitir que una mujer transgrediera el control, haciendo ver a los demás que pertenecía a niveles marginados de la sociedad; el hecho de llamarla ilusa significaba que

había violado las normas morales mediante razones perversas y había sido persuadida por el Demonio. Su significado en la vida colonial sólo era el de ser mujeres embaucadoras, ilusas, engañosas e hipócritas. La suya es una historia fracasada por salir del anonimato y la de la Institución (la Inquisición) que la considera lo suficientemente peligrosa como para dejarla libre.

Ahora bien, en ambos casos destaca el hecho de que ambas mujeres usen la sexualidad como una reivindicación de su inferioridad femenina; es decir, durante la Colonia, las mujeres no tenían muchas opciones: o eran madres, monjas, prostitutas, viudas o se recluían en Recogimientos. Tanto en el proceso en contra de Bárbara Echagaray como en el de Ana Rodríguez notamos que ambas utilizan un discurso que es válido para aquéllos que están llamados a la santidad; lo retuercen, se lo apropian y lo convierten en su vía de fuga y para ello utilizan un lenguaje sacro que les está vedado; logran confundir la ficción con lo real, asunto en el que sólo la Iglesia tiene autoridad. Tal es su reacción ante las circunstancias de la vida que les tocó vivir. Las embaucadoras viven manifiestamente de la transgresión encubierta que otros hacen de la norma favoreciendo determinadas vías de fuga; es la búsqueda de la estimación y el acomodo mediante el cumplimiento eficaz de una función cotidiana. Mitigar la tensión conflictiva a que se aboca una sociedad que, después de colocar como claves de orden y estabilidad el honor, la fama y la honestidad femenina, tropieza con la dificultad insuperable de mantenerlas; porque aunque la del XVIII no fue una sociedad precisamente estricta, veló por el mantenimiento de la norma como paradigma. La amenaza no está en la transgresión personal y oculta de la honestidad, sino en la publicidad del infringimiento que puede conducir a la inversión de la norma mediante la acomodación de las pautas de comportamiento proclamadas a las practicadas. Esto sí que supone un

ataque frontal a los principios de organización e integración social del Antiguo Régimen por cuanto conculcan ideales normativos que, a su vez, son claves sostenedoras de las estructuras caras para las élites del poder.

Toda obra representa un mundo determinado que puede surgir de cierto enfoque de la realidad. Sin embargo, el mundo no es significativo ni absurdo; sencillamente es. En cualquier caso, esto es lo más notable que tiene; de pronto, esta evidencia nos afecta con una fuerza contra la que nada podemos. Súbitamente, toda la hermosa construcción se viene abajo: al abrir de improviso los ojos hemos experimentado el choque de esa realidad persistente de la que parecíamos saberlo todo. Alrededor de nosotros, desafiando la avalancha de nuestros adjetivos, las cosas están ahí. La visión de nuestro texto es religiosa y se concibe a una figura unida a los dones sobrenaturales; por eso el elemento maravilloso obtiene un lugar fundamental en el mundo que evoca el texto. Los receptores aceptan ese mundo de prodigios partiendo de su fe religiosa. Para esto, hay que partir del concepto teológico de lo sobrenatural que designa una realidad no sólo distinta del de la naturaleza, sino también superior; por tanto, lo sobrenatural puede perfeccionar lo natural.

Lo que se percibe claramente es el ascendiente de la Iglesia sobre el pueblo. Aparte de que las Vidas de Santos llegasen o no al común de los fieles,⁶⁰ y consiguientemente recibiesen la imagen del Santo, lo cierto es que se hace patente cómo la Iglesia dirigía, o intentaba dirigir al menos, la devoción popular. Se constatan en este texto prácticas y costumbres y referentes al fervor de los fieles: sermones, confesiones, sacramentos, ejercicios de contrición:

⁶⁰Fernando Iwasaki, "Vidas de santos y santas vidas", p. 62

“...sin que alcanzasen evangelios, exorcismo, ni agua bendita...”

Testimonios sobre la práctica de los votos y ofrendas, por ejemplo:

“...ordenandome en dos ocasiones que la dexara sosegar porque su corazón se abrasava y rebentava de dolor de haver ofendido a Dios...”

“Yo le impuse tres Ave Marías en penitencia satisfactoria; y en penitencia medycinal...”

Así, el hecho de no tener espacio, historia, presencia en el contexto social y político novohispano, permite que este tipo de mujeres recree su propia realidad a la medida y con los recursos que tengan a la mano. Son mujeres, en fin, que van creando espacios para sobrevivir.

ANDERSON IMBERT, ENRIQUE,

Historia de la literatura hispanoamericana. La colonia. Cien años de República. T. 1, 6a. reimpr., México, Fondo de Cultura Económica, 1974, p. 57-165, (Breviarios, 89).

ALBERRO, SOLANGE,

Inquisición y sociedad en México, 1571-1700, Trad. Por Solange Alberro, 1a. reimpr., México, Fondo de Cultura Económica, 1993, 622 p., ilus.

ARCILA FARÍAS, EDUARDO,

Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España, México, Secretaría de Educación Pública, 1974, 2 v., (SepSetentas, 117 Y 118).

ATONDO RODRÍGUEZ, ANA MARÍA,

El amor venal y la condición femenina en el México colonial, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992, 357 p.

BARNADAS M., JOSEP,

"La Iglesia católica en la Hispanoamérica colonial" en Leslie Bethell, ed., Historia de América Latina colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII, XVIII, T. 2, Trad. del inglés por Antonio Acosta, Barcelona, Crítica, 1990, p. 185-207.

BAÑOS VALLEJO, FERNANDO,

La hagiografía como género literario en la Edad Media. Tipología de doce vidas individuales castellanas, Oviedo, Departamento de Filología española, 1989, 285 p., (Serie maior, 2).

BRADING, D.A.,

"La España de los Borbones y su imperio americano" en Leslie Bethell, ed., Historia de América Latina. América Latina colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII, XVIII, T. 2, trad. del inglés por Antonio Acosta, Barcelona, Crítica, 1990, p. 85-126.

CAMPUZANO, LUISA, COORD.,

Mujeres latinoamericanas: Historia y cultura Siglos XVI al XIX, T. 1, La Habana, Casa de las Américas-UAM/Iztapalapa, 1997, 282 p., (Coloquios, 35).

CORCUERA DE MANCERA, SONIA,

Del amor al temor. Borrachez, catequesis y control en la Nueva España (1555-1771), México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 61-75.

DELEUZE, GILLES,

El pliegue. Leibniz y el Barroco, trad. Del francés por José Vázquez y Umbelina Larraceleta, Barcelona, Paidós, 1989, 179 p.

DELUMEAU, JEAN,

El Catolicismo de Lutero a Voltaire, trad. Por Miguel Candel, Barcelona, Labor, 1973, p. 3-115, ilus.

DELUMEAU, JEAN,

La confesión y el perdón. Las dificultades de la confesión, siglos XIII a XVIII, trad. Del francés por Mauro Armiño, Madrid, Alianza, 150 p.

La educación de la mujer en la Nueva España, Antología e introducción por Pilar Gonzalbo, México, El Caballito-SEP, 1985, 155 p., ilus.

ELIADE, MIRCEA, ED.,

The encyclopedia of religion, Nueva York, MacMillan, 1987, p. 282-288.

FRANCO, JEAN,

Las conspiradoras. La representación de la mujer en México, trad. del inglés por Mercedes Córdoba, México, El Colegio de México-FCE, 1994, p. 11-110, ilus.

GLANTZ, MARGO,

Borrones y borradores. Reflexiones sobre el ejercicio de la escritura (Ensayos de literatura colonial. De Bernal Díaz del Castillo a Sor Juana), México, Equilibrista-UNAM, 1992, p. 117-156.

GONZÁLEZ CASANOVA, PABLO,

La literatura perseguida por la Inquisición, México, Contenido, 1991, 191 p.

GUARNEROS RICO, NORMA,

La confesión de Fray Agustín Claudio de Santa Theresa: Análisis de un texto autobiográfico (Siglo XVIII), tesis de licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México-FFyL, 1987, 236 p.

GUILHEM, CLAIRE,

"La Inquisición y la devaluación del verbo femenino" en Bartolomé Benassar, comp., Inquisición española: Poder político y control social, trad. del francés por Javier Alfoya, Barcelona, 1981, p. 171-207.

Historia de la Inquisición en España y América. El conocimiento científico y el proceso histórico de la institución (1478-1834), t. 1, coord. por Joaquín Pérez Villanueva y Bartolomé Escandell Bonet, 2a. ed., Madrid, editorial católica, 1984, 1548 p.

IBARRA, ANTONIO,

"Conspiración, desobediencia social y marginalidad en la Nueva España: La aventura de Juan de la Vara" en Historia Mexicana, XLVII, 1, 1997: 5-34.

IWASAKI CAUTI, FERNANDO,

"Vidas de santos y santas vidas: hagiografías reales e imaginarias en Lima colonial" en Anuario de Estudios americanos, LI, núm. 1, Sevilla, 1994: 47-64.

LAFAYE, JACQUES,

"Literatura y vida intelectual en la América española colonial" en Leslie Bethell, ed., Historia de América Latina. América Latina colonial: Población, sociedad y cultura, t. 4, trad. del inglés por Amalia Diéguez *et al*, Barcelona, Crítica, 1990, p. 229-261.

LAVRÍN, ASUNCIÓN,

"Investigación sobre la mujer de la colonia en México: Siglos XVII y XVIII" en Asunción Lavrín, comp., Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas, trad. del inglés por Mercedes Pizarro, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 33-73.

LAVRÍN, ASUNCIÓN,

"La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana" en Leslie Bethell, ed., Historia de América Latina. América Latina colonial: Población, sociedad y cultura, t. 4, trad. del inglés por Amalia Diéguez *et al*, Barcelona, Crítica, 1990, p. 109-137.

LAVRÍN, ASUNCIÓN, COORD.,

Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica. (Siglos XVI-XVIII), trad. del inglés por Gustavo Pelcastre, México, Grijalbo-CNCA, 1991, p. 13-226, (Los Noventa, 67).

LAVRÍN, ASUNCIÓN,

"Woman in convents: Their economic and social role in Colonial Mexico" en Berenice A. Carroll, ed., Libereatin women's history. Theoretical and critical essays, Chicago, University of Illinois, 1976, p. 250-277.

MAZA, FRANCISCO DE LA,

Catarina de San Juan. Princesa de la India y visionaria de Puebla, México, Consejo Nacional para la cultura y las artes, 1990, 119 p., (Cien de México).

MAY, GEORGES,

La autobiografía, trad. del francés por Danubio Torresfierro, México, Universidad Nacional Autónoma de México-FCE, 1982, p. 108-131, (Breviarios, 327).

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

MEJÍA GONZÁLEZ, ALMA LETICIA, ED.,

Relación de la causa de Juana María, mulata. Esclava, mulata y hechicera. Historia inquisitorial de una mujer novohispana del siglo XVIII, México, El Colegio de México, 1996, 49 p.

MENDELSON, JOHANNA,

"La prensa femenina: La opinión de las mujeres en los periódicos de la Colonia en la América española: 1790-1810" en Asunción Lavrín, comp., Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas, trad. del inglés por Mercedes Pizarro, México, Fondo de cultura económica, 1985, p. 229-252.

MOORE, BARRINGTON,

La injusticia, bases sociales de la obediencia y la rebelión, trad. del inglés por Sara Sefchovich, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, 481 p.

MURIEL, JOSEFINA,

Cultura femenina novohispana, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982, p. 23-471, ilus., (Historia novohispana, 30).

MURIEL, JOSEFINA,

Las mujeres de Hispanoamérica. Época colonial, Madrid, MAPFRE, 1992, 353 p.

OLIMÓN NOLASCO, MANUEL,

"De la conquista espiritual a las Reformas Borbónicas" en M. Alicia Puente Lutteroth, comp., Hacia una historia mínima de la Iglesia en México, México, JUS-CEHILA, 1993, p. 67-77, maps.

ORTEGA, SERGIO, ED.,

De la santidad a la perversión. O de por qué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana, México, Grijalbo-Enlace, 1985, 290 p., ilus., grafs

The Oxford dictionary of the Christian church, 2^a., reimpr., ed. por F.L. Cross, Oxford, Oxford University Press, 1978, p. 397-398.

PÉREZ-MARCHAND, MONELISA LINA,

Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición, México, El Colegio de México, 1945, 237 p.

PERUS, FRANCOISE, COMP.,

Historia y literatura, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, 300 p.

PIETSCHMANN, HORST,

Las Reformas Borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo, trad. del alemán por Rulf Roland Meyer Misteli, México, Fondo de cultura económica, 1996, VIII + 322 p.

PIKE, E. ROYSTON,

Diccionario de religiones, adapt. por Elsa Cecilia Frost, México, Fondo de cultura económica, 1960, p. 364.

El placer de pecar y el afán de normar. Seminario de Historia de las mentalidades, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-J. Mortiz, 1988, 383 p.

RAMÍREZ LEYVA, EDELMIRA,

"Curanderas novohispanas: Esbozos de vidas" en Luisa Campuzano, coord., Mujeres latinoamericanas: Historia y cultura. Siglos XVI al XIX, t. 1, La Habana, Casa de las Américas-UAM Iztapalapa, 1997, p. 87-93.

RAMÍREZ LEYVA, EDELMIRA,

María Rita Vargas, María Lucía Celis. Beatas embaucadoras de la Colonia. De un cuaderno que recogió la Inquisición a un iluso, Antonio Rodríguez Colodrero, solicitante de escrituras y vidas, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988, 289 p.

RUSSOTTO, MÁRGARA,

“Condiciones y preliminares para el surgimiento y formación de los discursos femeninos en la Colonia (Siglos XVI-XVII)” en Luisa Campuzano, coord., Mujeres latinoamericanas: Historia y cultura. Siglos XVI al XIX, t.1, La Habana, Casa de las Américas-UAM Iztapalapa, 1997, p. 9-21.

RUBIAL GARCÍA, ANTONIO,

La santidad controvertida. Hagiografía y conciencia criolla alrededor de los venerables no canonizados de Nueva España, Tesis doctoral, México, Universidad Nacional Autónoma de México-FFyL, 1996, 238 p.

SACRISTÁN, MARÍA CRISTINA,

Locura y disidencia en el México ilustrado. 1760-1810, México, El Colegio de Michoacán-Instituto Mora, 1994, 281 p.

SÁNCHEZ LORA, JOSÉ LUIS,

Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca, Madrid, Fundación universitaria española, 1988, 558 p.

SARDUY, SEVERO,

“El Barroco y el Neobarroco” en César Fernández Moreno, América Latina en su literatura, 8a. ed., México, Siglo XXI-UNESCO, 1982, p. 167-184.

SARRAILH, JEAN,

La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII, 2a. reimpr., trad. del francés por Antonio Alatorre, México, Fondo de cultura económica, 1981, 784 p.

SARRIÓN MORA, ADELINA,

Sexualidad y confesión. La solicitud ante el Tribunal del Santo oficio (Siglos XVI-XIX), Madrid, Alianza, 1994, 402 p.

SUÁREZ ESCOBAR, MARCELA,

“Discurso, sexualidad y mujer en la Nueva España del siglo XVIII” en Luisa Campuzano, coord., Mujeres latinoamericanas: Historia y cultura. Siglos XVI al XIX, t. 1, La Habana, Casa de las Américas-UAM Iztapalapa, 1997, p. 141-148.

VALDIVIESO, ENRIQUE *ET AL*,

El Barroco y el Rococó, t. 4, Madrid, Alhambra, 1980, 374 p., ilus.

VAUCHEZ, ANDRÉ,

La espiritualidad del Occidente medieval (Siglos VIII-XII), trad. del francés por Paulino Iradiel, Madrid, Cátedra, 1985, 146 p.

VIQUEIRA ALBAN, JUAN P.,

¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la Ciudad de México durante el Siglo de las Luces, México, Fondo de cultura económica, 1987, 302 p.

VÁZQUEZ, JOSEFINA, COORD.,

Interpretación del siglo XVIII mexicano. El impacto de las Reformas Borbónicas, México, Nueva imagen, 1992, 215 p.